REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO Nro.	05001 31 03 012 **2023 00005** 00
PROCESO	Verbal Simulación Absoluta
DEMANDANTE	MARCELA ALVAREZ TAMAYO
DEMANDADO	GABRIEL JAIME TAMAYO CUARTAS Y O
TEMAS Y SUBTEMAS	Agrega caución / decreta medida

En el presente trámite VERBAL POR SIMULACION ABSOLUTA, incoado por la Señora MARCELA ALVAREZ TAMAYO con C.C. 1.128.420.055 en contra de los Señores GABRIEL JAIME TAMAYO CUARTAS con C.C. 70.103.113 y LAURA TAMAYO GOMEZ con C.C. 1.017.183.274 fue allegada la caución exigida en el auto admisorio de la demanda y del estudio de la misma, se observa que ésta cumple con los requisitos para poder decretar las medidas cautelares solicitadas, por lo tanto, se decreta la inscripción de la demanda sobre el derecho de cuota del diez (10%) del bien inmueble distinguido con la M.I. 001-27072 que posee la demandada LAURA TAMAYO GOMEZ identificada con la C.C. 1.107.183.274.

Líbrese por parte de la secretaría del Despacho el correspondiente oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, para que se sirvan proceder de conformidad y expedir a costa del interesado, un certificado completo donde conste la inscripción de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MR

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **547c38fe6718595316e62913caeace5fe9ffab67a164afa8d6fb4e6434b1eca4**
Documento generado en 27/07/2023 11:58:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica